ADENDA N° 1 /2021

CONTRATO N° 8/2021 – CONTRATACIÓN DIRECTA N°08/2021 –"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 390.566, SUSCRITO CON LA FIRMA BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME.

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias con RUC N° 80005190-4, domiciliada en la calle Gral. Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. Nº 2.313.481, en calidad de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, conforme al Decreto Nº 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS BLANCA MARIN** con RUC Nº 388.022-2, domiciliada en Cnel. Gracia N° 613 esq. Tte. Miranda, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME,** con C.I Nº 388022, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente **Adenda al Contrato N° 8/2021**, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA 08/2021 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES -CONTRATO ABIERTO" - ID N° 390.566**, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA:

Por la presente **ADENDA,** aprobada por **Resolución UEPP N° 453/2021** de fecha 07 de diciembre de 2021, se autoriza la ampliación de la vigencia del Contrato N° 8/2021-, suscrito con la Firma BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARIN como resultado de la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA 8/2021 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRENTA Y PLUBLICACIONES -CONTRATO ABIERTO" -** ID N° 390.566 en el marco del **Programa** *"Apoyo Operativo para la Ejecución del Programa y Proyecto del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación"* dependiente del Ministerio de educación y Ciencias , conforme al siguiente cuadro:

Nro. de orden	Nro. de Contrato	Empresa Contratista	Vigencia del Contrato	Ampliación de la vigencia hasta
1	8/2021	BM Servicios Publicitarios de Blanca Marin	31/12/2021	31/12/2022

CLÁUSULA SEGUNDA:
Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 07 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil veintiuno.

BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME
BM Servicios Publicitarios
Representante Legal
CONTRATISTA

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 484515
blancamarin_17@hotmail.com

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE